

**PRECISIÓN AL COMUNICADO DE FECHA 21.01.2023 SOBRE LA
SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO ADUANERO EN LOS PASOS DE
FRONTERA HABILITADOS ENTRE PERÚ-BOLIVIA**

Con relación al [comunicado de fecha 21.01.2023](#) en el que se indicó:

“Debido a las circunstancias de convulsión social y atentados a locales públicos en la región Puno, frontera con Bolivia, entre ellos los de SUNAT, por medida de seguridad y a fin de salvaguardar la integridad de las personas, se comunica la suspensión temporal del servicio aduanero en el Centro Binacional de Atención en Frontera - CEBAF Desaguadero y los Puestos de Control de Kasani y Tilali.

Esta medida se dicta a partir de la fecha y estará vigente hasta nuevo aviso”.

Sobre el particular, se precisa a los usuarios y operadores de comercio exterior que:

Los trámites aduaneros para la numeración, rectificación, regularización, entre otros, continúan realizándose en forma electrónica.

El reconocimiento físico se realiza de forma remota conforme al procedimiento aduanero vigente.

El restablecimiento de la atención presencial se comunicará oportunamente.